



## RESOLUCIÓN DECANAL N° 390-FIA-UNAP-2024

Zungarococha, 16 de julio de 2024

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

#### VISTO:

El documento presentado por doña Jessy Patricia Vásquez Chumbe, Directora de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana, de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, sobre reconocimiento a los docentes asistenciales- Tutor del internado correspondiente al semestre académico 2024;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio N° 0165-DEPBNH-FIA-2024, de la Bióloga Jessy Patricia Vásquez Chumbe, MSc.; directora de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana, solicita el reconocimiento como Tutor de los internos por parte de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, desde el 01 de febrero al 30 de setiembre 2024, de los convenios con la GERESA, de las IPRESS y HOSPITALES;

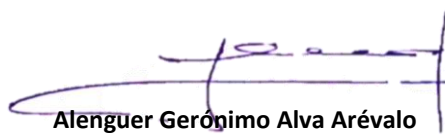
Que, con la finalidad de continuar con las actividades académicas y administrativas conducentes al logro de los objetivos y metas, de acuerdo a la normatividad vigente de la Ley N° 30220 y el Estatuto; es necesario Reconocer al **Doctor. CESAR LUIS BARDALES GONZALES**, con DNI N° 05321308, como tutor en la IPRESS I-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS, que hará trabajo presencial en dicha institución.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana,

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.** – Reconocer al Doctor. **CESAR LUIS BARDALES GONZALES**, con DNI N° 05321308, como Tutor del internado, en la IPRESS I-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS, que hará el seguimiento presencial en dicha institución a los estudiantes que vienen realizando su internado, correspondiente al semestre académico 2024;

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Alenguer Gerónimo Alva Arévalo  
DECANO



  
Juan Alberto Flores Garazatúa  
SECRETARIO ACADEMICA



Distribución: DEFPBNH, Interesado (1) y Archivo.